

“Cuarto.—Que el nuevo Gobierno estudiará las condiciones de la opinión pública en la actualidad, para satisfacerlas en cada Estado dentro del orden constitucional y acordará lo conducente á las indemnizaciones de los perjuicios causados directamente por la revolución, las dos partes representadas en esta conferencia, por las anteriores consideraciones han acordado formalizar el presente convenio:

“Unica.—Desde hoy cesarán en todo el territorio de la República las hostilidades que han existido entre las fuerzas del Gobierno del General Díaz y las de la Revolución; debiendo éstas ser licenciadas á medida que en cada Estado se vayan dando los pasos necesarios para restablecer y garantizar la paz y el orden públicos.

“Transitorio.—Se procederá desde luego á la reconstrucción ó reparación de las vías telegráficas y ferrocarrileras que hoy se encuentran interrumpidas.

“El presente convenio se firma por duplicado.”

Fué en virtud de este convenio y de la presentación y aceptación por la Cámara de aquellas renunciaciones, que el señor Lic. D. Francisco León de la Barra se encargó de la Primera Magistratura del país. Y de las gestiones que hiciera durante su interinato y de la forma como cumplió con los compromisos que contrajera con la Revolución, vamos á dar cuenta fiel y detallada en los siguientes capítulos de la presente obra.

CAPITULO II

Como recibió al país el Presidente Interino

Hemos dicho que el día 25 de Mayo presentaron sus renunciaciones, y les fueron aceptadas luego, los señores Presidente y Vicepresidente, General D. Porfirio Díaz y D. Ramón Corral. Al día siguiente, el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. D. Francisco León de la Barra, otorgaba ante el Congreso la protesta legal para asumir con el carácter de interino el mando Supremo de la Nación.

La situación por que atravesaba el país al ocurrir esto, era demasiado grave. Problemas muy arduos debía de resolver, en el brevísimo espacio de tiempo que durara, el nuevo Gobierno. Uno de ellos, tal vez el principal y primero de todos, consistía en licenciar á las fuerzas revolucionarias, porque mientras permanecieran en armas constituían un amago para la tranquilidad pública y eran fuente de grandes erogaciones para el Erario Nacional, á la vez que causaban muchos perjuicios á las industrias y á la agricultura, porque las energías de sus unidades se restaban á los talleres y campos.

Después de ese problema, había otro tan difícil y de tan urgente resolución como el anterior: el exterminio del bandidaje. A favor de la lucha política, se habían levantado en armas, no persiguiendo finalidades honrosas como puede serlo el cambio de un sistema de Gobierno, sino el medro personal por medio de la violencia, numerosas partidas de gentes que por toda la República asaltaban ranchos, haciendas y á veces hasta poblaciones de importancia. Nunca, desde la época del céle-

bre Lozada, había llegado á tenerse sobre el país el bandidaje en escala más vasta.

Y tras esos dos problemas, venían otros. Entre ellos podemos contar, como trascendentales, la resolución de las demandas que se habían presentado por los Gobiernos extranjeros con motivo de los perjuicios y vejámenes que sus nacionales habían sufrido durante la contienda; fijar las cantidades que deberían ser reintegradas á los habitantes de la Nación que las habían facilitado, ya fuera por propia voluntad ó ya por la exigencia, á la Revolución; indemnizar á los mismos por los daños que hubieren sufrido y estudiar las condiciones de cada uno de los Estados de la República para atender, en la medida de las posibilidades de la Federación, á la ayuda de aquellos que la necesitaran.

El plazo de que podía disponer el Gobierno interino para dar cima á toda esa labor, era verdaderamente angustioso: apenas podía contar por delante con unos cuantos meses, y en ellos, por fuerza, los problemas que se enfrentaban al porvenir de la Nación, debían quedar resueltos, ó, por lo menos, en circunstancias tales que hicieran presentir un fácil arreglo.

La vitalidad del país, puesta á prueba durante la lucha armada, había salido victoriosa, presentando, aun después de los seis meses que duró la contienda, un vigor extraordinario. Las industrias, excepción hecha de aquellas que tenían su asiento principal en los lugares más dañados por la revolución, no suspendieron sus trabajos; la minería siguió en boyante situación, y nuestros comercios interior y exterior, por más que acusaran un descenso, fué relativamente bueno y casi pudiera decirse que igual á los años normales. Consecuencia

de todo esto vino á ser que las rentas públicas no disminuyeran de un modo notable.

Al asumir la Primera Magistratura del país el señor Lic. de la Barra, había reservas en el Tesoro de la Nación por sesenta millones, cuatrocientos mil pesos, de los cuales existían en oro treinta y dos millones de pesos en las Cajas de la Tesorería General, perteneciendo veinte millones á la Comisión Monetaria. El resto de los sesenta millones se encontraba depositado en algunas instituciones bancarias del país y en otras del extranjero, siendo las sumas que en las últimas había para hacer determinados pagos de la Deuda Pública cuando las necesidades de la misma lo necesitaran.

Y más tarde veremos cómo las exigencias mismas que trajo consigo la Revolución, hicieron que el Gobierno echara mano de esas reservas para afrontar compromisos inmediatos y de urgente arreglo.

Fué el primer acto oficial del Presidente Interino, hacer un llamamiento al patriotismo de los mexicanos para que todos unidos por el santo amor á nuestra nacionalidad, laboráramos en provecho del país, olvidando los rencores de la lucha que legalmente y por el acuerdo mutuo de los dos partidos contendientes acababa de pasar. Su manifiesto, en el que también hacía un esbozo de la tarea que iba á desempeñar el Ejecutivo, decía así:

“Al tomar posesión, por mandamiento de la Suprema Ley de la República, del puesto de Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, cumpla un grato deber dirigiéndome á vosotros, para haceros una solemne promesa y un llamamiento caluroso.

La gravedad y delicadeza de los problemas políticos

que tienen que resolverse rápidamente, en el sentido que imponen los grandes intereses del País, me habrían hecho vacilar antes de decidirme á echar sobre mis hombros las pesadas responsabilidades que hoy tengo sobre mí, si no fuera por el firme sentimiento del deber y por el profundo amor á nuestra Patria que me animan, así como por el conocimiento que tengo de las cualidades del pueblo mexicano, y la seguridad de que en él encontrarán un eco mis palabras sinceras y precisas.

Ajeno á toda ambición política y ansioso solamente del bien de mi país, seré, en el puesto que transitoriamente ocupo, un celoso defensor de las Leyes, especialmente de las electorales, para que la voluntad del pueblo pueda manifestarse libremente en los próximos comicios, al renovarse los poderes federales y locales.

Aun cuando no ha sido aprobada todavía por las Legislaturas de los Estados la reforma constitucional relativa á la "no reelección," considero de mi deber declarar como una garantía de la pureza de mis intenciones,—si no fueran bastantes para ello los antecedentes de mi vida pública,—que en ningún caso aceptaré mi candidatura para la Presidencia ó la Vicepresidencia de la República en la próxima lucha electoral, pues abriga la convicción de que, al obedecer el precepto correspondiente, comprendido en el proyecto de reforma aprobado ya por las dos Cámaras, acato los dictados de la opinión pública rectamente inspirada.

El día más feliz de mi vida pública será aquel en que, dentro del menor plazo que consienta la ley electoral y la situación por que atraviesa el país, pueda transmitir

el poder que hoy he recibido, al ciudadano que la República elija. Volveré entonces á la vida privada con la tranquilidad que proporciona el deber cumplido y con la satisfacción de ver á mi Patria explotando de nuevo sus riquezas por el esfuerzo del trabajo, al amparo de la paz.

Dentro de la jurisdicción de las leyes y sometidos á sus mandatos, podrán encontrar los partidos políticos ancho campo para el triunfo de sus aspiraciones, que serán respetadas cuidadosamente, en tanto que se manifiesten dentro de los límites que aquéllas les imponen. Cualquiera transgresión á las disposiciones legales, será enérgicamente reprimida.

Aun cuando la cordialidad de las relaciones que nos unen á los países con los cuales estamos ligados por vínculos de afecto y de intereses, hace tan innecesaria una declaración acerca de la marcha que seguiría el Ejecutivo en nuestra política internacional, durante el breve plazo que tendré la alta honra de representarlo, deseo, sin embargo, expresar que el Gobierno, respetuoso de los derechos de las demás naciones y celoso defensor de los nuestros, se esforzará en hacer, por su política franca y justificada, como lo ha hecho en lo pasado, que esas relaciones sean cada día más amistosas, con beneficios mutuos, y conforme á los principios que consagra el Derecho Internacional.

Para poder desarrollar el problema político que brevemente he expuesto, es necesario que el país, dándose cuenta de la gravedad de la situación, que pone en peligro nuestra vida nacional, y de la sinceridad y vehe-

mencia de mis sentimientos de amor á la patria—que sabrán compensar las deficiencias que en mí reconozco—responda al llamamiento que le hago, para que, dentro del orden y al amparo de la Ley, nos unamos todos los mexicanos en un común espíritu de paz y de progreso.

Las circunstancias lo exigen así. Ellas, permítaseme recordarlo, han puesto de resalto, una vez más, las grandes y sólidas cualidades de nuestro heroico ejército, digno de sus tradiciones gloriosas, que sabrá mantener leal y firmemente.

Después de los agitados tiempos actuales, en que me toca suceder tranquilamente en el poder al estadista que dió días de gloria á la Patria, deben venir otros tranquilos y serenos, en que la República emprenda de nuevo, ya de manera definitiva, su marcha por el camino del verdadero progreso, desarrollando de una manera ordenada y sistemática el programa de una democracia sana y fuerte.

Esforcémonos por la realización de ese hermoso ideal, que estará próxima, si todos subordinamos nuestro interés personal á los grandes intereses vitales de la Patria, hoy desgraciada, y mañana feliz, estoy seguro de ello, por el esfuerzo elevado y eficaz de sus buenos hijos.

México, 25 de Mayo de 1911.

FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA.

Ese manifiesto, por su sinceridad y patriotismo, elevó al Presidente Interino, en la consideración nacional, á muy alto nivel, porque luego se dió á conocer como hombre de rectos principios y de conciliadores medios.

La República entera recibió con una *hossanna* jubilosa la exaltación del Lic. de la Barra á la Primera Magistratura, porque ella significaba que había caído para siempre un régimen que justa ó injustamente era tenido como contrario á los intereses del pueblo. Las clases selectas y los hombres de orden, vieron en el Lic. de la Barra una esperanza de salvación. Por tales circunstancias, todos los mexicanos estuvieron prestos para otorgar su apoyo al Gobierno que se instalaba, y, como de común acuerdo, se dedicaron á fortalecerlo. Era que tenían la intuición de que procediendo en esa forma, salvaban al país de más tremendas amarguras.

La Revolución había exigido en las conferencias de paz de Ciudad Juárez que en el Gabinete del Presidente Interino tuviera una representación ella, y que su jefe reconocido, D. Francisco I. Madero, fuese consultado por el Gobierno en los asuntos de más ardua resolución. De manera que, desde este punto de vista, el señor Madero iba á tener funciones como de asesor cerca del régimen que se establecía.

Los Secretarios de Estado que se nombraron, de acuerdo con el caudillo triunfante, fueron presentándose poco á poco en la ciudad de México para rendir la protesta, y el Gabinete pronto quedó constituido de la siguiente manera: Relaciones Exteriores, Lic. D. Victoriano Salado Alvarez, quien luego entregó el Despacho al Lic. D. Bartolomé Carbajal y Rosas; Justicia, Lic. D. Rafael Hernández, que semanas después permutó con el de Fomento, Lic. Manuel Calero; Hacienda, D. Ernesto Madero; Instrucción pública y Bellas Artes, Dr. D. Francisco Vázquez Gómez; Gobernación, Licenciado D. Emilio Vázquez Gómez; Comunicaciones, Subsecretario Ingeniero Manuel Urquidi, encargado del

Despacho hasta que ocupó el puesto de Secretario el Ing. D. Manuel Bonilla, y Guerra y Marina, el señor General D. Eugenio Rascón. Al mismo tiempo, entraban como Gobernadores Provisionales de los Estados de Coahuila y Chihuahua, respectivamente, los señores D. Venustiano Carranza y D. Abraham González, que habían sido partidarios de la revolución. De este modo se garantizó que el triunfo de la causa defendida por el señor Madero sería indiscutible.

La agitación pública que reinara días atrás, se trocó en el más franco de los entusiasmos. La sociedad entera se prometía para un futuro cercano una era de prosperidades y venturas, y para entrar en ella se decía que únicamente faltaba exterminar las gavillas de bandoleros que infestaban á la Nación y licenciar á los revolucionarios que permanecían en armas y con organización militar.

Hubo hasta una enérgica reacción en los negocios. Se habló de capitales que iban á ser invertidos en industrias; de empresas que se formalizaban y de otras que ensancharían sus operaciones. El porvenir, sin embargo, reservaba muchos desengaños: ya veremos cómo tan optimistas pronósticos no tuvieron la fortuna de convertirse por entonces en realidades.

El señor Presidente de la Barra trabajó con sabia energía en el cumplimiento de las tareas reservadas á su Gobierno; si muchas de sus empresas quedaron incompletas ó no tuvieron el coronamiento del buen éxito, culpa es de los anormales sucesos que más tarde se registraron y no del esclarecido patriota que, más por el deseo de servir á su pueblo que por otra cosa, aceptó ocupar el lecho de Procusto en que por entonces se hallaba convertido el sillón presidencial.

CAPITULO III

El licenciamiento de los revolucionarios

Apenas se encargó de la dirección del país el Gobierno interino, se comenzó á trabajar activamente para volverlo á su vida normal. Los ferrocarriles, cuyas vías habían sido destruídas hasta paralizar el tráfico, y los telégrafos, cuyos hilos se encontraban por tierra, fueron reparados en unas cuantas semanas, y esos servicios públicos se regularizaron. El comercio y la industria que habían permanecido casi paralizados, recibieron como un gran alivio y se estableció la corriente comercial que antes ya había dado importancia enorme al país.

Se observaba que una buena voluntad inmensa era la característica de los hombres del Gobierno, y eso acabó de reafirmarle las simpatías con que el público lo distinguió desde sus principios. Esa buena voluntad se traducía en las gestiones activísimas que se hacían para solucionar los problemas que estaban planteados, y prueba absoluta de esto fué el caso que se dió de haberse presentado á las Cámaras una iniciativa de ley, por el Secretario de Hacienda, pocas horas después de haberse encargado del importante puesto. La iniciativa consultaba el gasto de ocho millones de pesos, con cargo á las reservas del Tesoro, para dar comienzo á licenciar las tropas revolucionarias y continuar algunas obras públicas.

El proyecto que se formó á fin de licenciar á los revolucionarios, indicaba que los grupos de hombres armados que habían servido á la causa triunfante, entregarían sus armas á cambio de sumas determinadas de